



DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20 Telf.052624758 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021 Número de Incripción: 1771

Número de Repertorio: 3782

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha doce de Agosto del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1771 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1707321608	LOPEZ HERRER <mark>A EDGAR</mark> PATRICIO	COMPRADOR
1707321616	LOPEZ HERRER <mark>A SANTIA</mark> GO ALEX <mark>AND</mark>	E <mark>R COMPRADOR</mark>
1791811585001	COMPAÑIA INM <mark>OBILIARIA T</mark> EAM <mark>CO S.</mark>	A VEN <mark>DEDOR</mark>

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien Código Catasral Número Ficha Acto

LOTE DE TERRENO 1-32-20-30-000 73849 COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA
Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 12 agosto 2021 Fecha generación: jueves, 12 agosto 2021



GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)







Factura: 002-002-000044300



20211308004P00814

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura	N°:	20211308004	P00814						
	A				ACTO O CONTR	ATO:			
					COMPRAVEN				
FECHA D	E OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO	DEL 2021	, (12:59)					
OTORGA	NTES								
_					OTORGADO P	THE REAL PROPERTY.			
Persona	Nombres/Razón	1 social	Tipo inte	rviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA TEAM		EPRESEN OR	ITADO	RUC	17918115850 01	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	DARWIN BYRON COOX PIN
					A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo inte	rviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ HERRERA SA ALEXANDER		OR SUS P		CÉDULA	1707321616	ECUATORIA NA	PETICIONARIO(A)	
Natural	LOPEZ HERRERA ED PATRICIO		EPRESEN OR	ITADO	CÉDULA	1707321608	ECUATORIA NA	APODERADO(A) GENERAL	SANTIAGO ALEXANDER LOPEZ HERRERA
UBICACIÓ	N								
ODIOACIO	Provincia				Cantón		_	D	
MANABÍ MANTA		Canton	Cantón Parroquia MANTA			a			
							The section of		
-	IÓN DOCUMENTO:								
OBJETO/C	DBSERVACIONES:	MANTA AZUL	LOTE 30	MANZANA	20				
CUANTÍA I	DEL ACTO O O:	22703.00							

NOTARIO(A) FELIPE ER MESTO MARTINEZ VERA NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



1



ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA; OTORGADA POR EL SEÑOR DARWIN BYRON COOX PIN, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A., A FAVOR DE LOS SEÑORES EDGAR PATRICIO LOPEZ HERRERA Y SANTIAGO ALEXANDER LOPEZ HERRERA. CUANTÍA: VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS TRES DÓLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. DOS COPIAS......

NOTARIO CLARTO EL GANTÓN MANTA

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

8

9

10

11

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día treinta de julio del año dos mil veintiuno, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece a otorgar el presente instrumento, por una parte la COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A. representada legalmente por el señor DARWIN BYRON COOX PIN en calidad de Gerente General, de estado civil casado, de ocupación estudiante; y, por la otra parte, por sus propios y personales derechos el señor SANTIAGO ALEXANDER LOPEZ HERRERA, y por los que representa del señor EDGAR PATRICIO LOPEZ HERRERA, en su calidad de apoderado general, según consta del poder que debidamente se adjunta a éste instrumento público, de estado civil casado, de profesión Licenciado. Los comparecientes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la ley. A quienes de conocer personalmente previo la presentación de sus Cédulas de ciudadanía, doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de COMPRAVENTA, que van a celebrar a la que intervienen de manera libre y voluntaria, los comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, de acuerdo a las siguientes clausulas: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente Contrato de Compraventa, por una parte, el Señor DARWIN BYRON COOX PIN, en calidad de Gerente General de la Compañía

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

DEI

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Ab. Felipe Ernesto

MMOBILIARIA TEAMCO S.A., tal como consta del nombramiento que se adjunta como habilitante a este instrumento, entidad a la que más adelante para efectos de este contrato se la llamará "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, por sus propios derechos el señor SANTIAGO ALEXANDER LOPEZ HERRERA, y por los derechos que representa en su calidad de apoderado del señor EDGAR PATRICIO LOPEZ HERRERA, según consta del poder general que se adjunta a este contrato, a quien más adelante para efectos de este contrato se le llamará "EL COMPRADOR". Los comparecientes en sus calidades y representaciones ya invocadas declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados respectivamente, y plenamente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta Ciudad de Manta. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - Declara "LA VENDEDORA" a través de su Representante legal, ser legítima propietaria de un área de terreno, ubicado contiguo a en la Urbanización MANTAZUL, en la vía a San Mateo, Barrio Valle de Gavilán, de la Parroquia y Cantón Manta, RESTRUCTURACION PARCELARIA. Aprobación de restructuración parcelaria de las manzanas DIECISEIS y VEINTE de la Urbanización Manta Azul, de acuerdo al Oficio No. O-USG&GD-PGL-2019-076 de Aprobación de restructuración parcelaria y según resolución administrativa número 003-ALC-M-JOZC-2019 emitido y suscrito por el alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta de fecha 15 de enero de 2019, los lotes de las manzanas Dieciséis y Veinte. JERCERA: LINDEROS Y MEDIDAS DEL TERRENO DE LA COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos el señor DARWIN BYRON COOX PIN, en su calidad de Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., vende, cede y transfiere a favor del señor SANTIAGO ALEXANDER LOPEZ HERRERA un lote de terreno signado con el número 30 de la Manzana 20 de la Urbanización MANTAZUL, ubicado contiguo a la Urbanización MANTAZUL en la vía a San Mateo, Barrio Valle de Gavilán de la parroquia y Cantón Manta, cuyas medidas y linderos son los siguientes: POR EL FRENTE: 9,63 metros y lindera con calle Publica..; ATRAS: : 10.02 Metros y lindera con lote 31.; POR EL COSTADO DERECHO: : 21.88 metros y lindera con el lote 28.; POR EL COSTADO IZQUIERDO: : 20,18 metros y lindera con lotes 32. Teniendo un área total de: CINCO CON CERO DOS METROS CUADRADOS (205,02M2).- El Lote de terreno está ubicado en

la manzana 20 cuyas medidas y linderos fueron descritos en líneas anteriores y que forman parte de la

Urbanización denominada "Mantazul", ubicado en la vía a San Mateo, Barrio Valle de Gavilán de la

NOTARIO CUARTO. Ab. Fellie Martinez Very

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA 3

4

5

6

7

8

9

10

11

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Ab. Felipe Ernest Martinez Vera

Parroquia / Cantón Manta. CUARTA: DE LA COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados y per medio de este instrumento público, la Inmobiliaria TEAMCO S.A., representada legalmente por el señor DARWIN BYRON COOX PIN, vende y enajena a perpetuidad sin reservarse nada para sí, a favor de los compradores señores SANTIAGO ALEXANDER LOPEZ HERRERA y EDGAR PATRICIO LOPEZ HERRERA, en sus calidades ya invocadas, quien a su vez adquiere el lote de terreno singularizado en la cláusula tercera de este instrumento. QUINTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa, se lo fija de acuerdo al avalúo Municipal, esto es la cantidad de USD 22.703.91 (VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS TRES CON NOVENTA Y UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) valor que la vendedora recibe a su entera satisfacción; y, sin tener en lo posterior EL COMPRADOR hacer a la compañía vendedora, ningún reclamo por este concepto. SEXTA: SANEAMIENTO.- Se reitera que, la trasferencia de dominio del inmueble objeto de esta negociación se la realiza con todas sus servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres existentes al momento libre de gravamen, embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio, de conformidad al certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta que se agrega como documento habilitante, comprometiéndose "la Vendedora" al saneamiento legal, en los términos del Artículo 1777 del Código Civil vigente. Además, los Comparecientes de común acuerdo establecen, sin embargo que en esta escritura se singulariza las medidas y linderos del lote de terreno. así como su superficie total; en el evento de que existiera alguna variación en cuanto a su cabida, no será objeto de objeción alguna para que esta venta se haga efectiva, limitándose exclusivamente al pago de los bienes, en base a las medidas y linderos aquí estipulados. SEPTIMA: ORIGEN LÌCITO DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA declara bajo juramento que los fondos que ha utilizado para la presente negociación tiene origen licito, verificable y no tienen relación con el cultivo. producción, fabricación, almacenamiento, transporte, distribución ni tráfico de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, ni de ninguna actividad contaría a la ley; en tal virtud asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. OCTAVA: HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes a esta escritura de Compraventa, pago de alcabalas, certificados de solvencia de Registro de la Propiedad copias de cédula y otros. NOVENA: DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-

En caso de controversia, las partes contratantes renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio

VILVAN ROLLING TEG

Ab. Feltat Martinez Vera
NOTARIO CUARTO
SEL GANTÓN MANTAL

1

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



y se someten al trámite de mediación prevista en la Ley de Arbitraje y Mediación, que se sustanciará en el Centro de Mediación de la ciudad de Manta, de conformidad con el procedimiento establecido en la referida ley. DECIMA: GASTOS.- Los gastos e impuestos que demande la celebración del presente contrato, inclusive los honorarios por la elaboración de la minuta de compraventa y su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, serán pagados por LA PARTE COMPRADORA, a excepción del impuesto a la utilidad o plusvalía que será de cuenta y cargo de LA PARTE VENDEDORA. DECIMA PRIMERA: En caso de conflictos, las partes renuncian a fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta. DECIMA SEGUNDA: INSCRIPCION.-De conformidad con el establecido en el artículo cuarenta y uno de la Ley de Registro, cualquiera de los otorgantes quedan facultados para realizar los trámites tendientes a la inscripción en el Registro de la Propiedad del contrato contenido en este instrumento. LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. (firmado) Abogado Xavier Izurieta Cruz C. Matrícula número 6.238 C.A.P.- Hasta aquí la minuta, que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública, previa lectura que yo el Notario, les di en alta y clara voz de principio a fin, firmando conmigo el Notario Público, De

17

18

19

DARWIN BYRON COOX PIN

20 C.C. # 131018991-3. GERENTE GENERAL.

21 COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

22 RUC: 1791811585001. VENDEDOR.-

23

24

25

SANTIAGO ALEXANDER LOPEZ HERRERA

26 C.C. # 170732161-6. COMPRADOR .-

27

28





NOTARIO CUARTO DEL CANTON MANTA

BANCO PICHINCHA

Transferencia exitosa 🔮



\$2.50

A la cuenta:

CTE9621

Beneficiario:

300117XXXX

Nro comprobante:

Bcegobierno Provincial...

Banecuador B.P.

30 jul. 2021

Pago alcabalas santiago López

8225273



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 072021-038765

Manta, martes 27 julio 2021

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-32-20-30-000 perteneciente a INMOBILIARIA TEAMCO S.A. con C.C. 1791811585001 ubicada en MANTA AZUL MZ 20 LOTE 30 BARRIO MANTA AZUL PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$22,703.91 VEINTIDOS MIL SETECIENTOS TRES DÓLARES 91/100.



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

> ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: jueves 26 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR











Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas CALLE 9 Av.4ta

- Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/031986

DE ALCABALAS

Fecha: 07/27/2021

Por: 295.15

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 07/27/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: INMOBILIARIA TEAMCO S.A

Identificación: 1791811585001

Teléfono: 0995329058

Correo: darwcoox@gmail.com

Adquiriente-Comprador: LOPEZ HERRERA SANTIAGO ALEXANDER

Identificación: 1707321616

Teléfono:

Correo: santiagolopez330@yahoo.com

Detalle:

PREDIO:

Fecha adquisición: 01/02/2002

Clave Catastral 1-32-20-30-000 Avaluo 22703.91 Área 205.02 Dirección

MANTAAZULMZ20LOTE30

Precio de Venta

VE-351451

22,703.91

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	227.04	0.00	0.00	227.04
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFIGENCIA	68.11	0.00	0.00	68.11
	Total=>	295.15	0.00	0.00	295.15

Saldo a Pagar

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL NOTARIA CUARTA **DEL CANTÓN MANTA**

portal_ciudadano Page: 1/1 29/07/2021 19:28



Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas CALLE 9 Av.4ta - Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a Ilevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/031987

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PI

Fecha: 07/27/2021

Por: 5.85

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 07/27/2021

Contribuyente: INMOBILIARIA TEAMCO S.A

Tipo Contribuyente: SOCIEDAD | SOCIEDAD

Identificación: Ruc 1791811585001 Dirección: 11 Y 12 1137 AV. 4 y NULL Teléfono: 0995329058

Correo: darwcoox@gmail.com

Detalle:

Base Imponible: 22155.71

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: INMOBILIARIA TEAMCO S.A

Identificación: 1791811585001

Teléfono: 0995329058

Correo: darwcoox@gmail.com

Adquiriente-Comprador: LOPEZ HERRERA SANTIAGO ALEXANDER

Identificación: 1707321616

Teléfono:

22703.91

Correo: santiagolopez330@yahoo.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 01/02/2002

Clave Catastral Avaluo

Área

205.02

Dirección

eccion

Precio de Venta

MANTAAZULMZ20LOTE30 22,703.91

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

1-32-20-30-000

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	5.85	0.00	0.00	5.85
	Total⇒	5.85	0.00	0.00	5.85

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	22,703.91
PREGIO DE ADQUISICIÓN	548,20
DIFERENCIA BRUTA	22,155.71
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	22,155.71
AÑOS TRANSCURRIDOS	21,509.50
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	646,21
IMP. CAUSADO	4.85
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	5,85

ES FIEL COPIADEL ORIGINAL NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





Ficha Registral-Bien Inmueble

73849

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21015696

Certifico hasta el día 2021-07-21:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: Fecha de Apertura: viernes, 03 julio 2020 Información Municipal:

Dirección del Bien:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: 21,88Lote 30 de la Manzana 20 de la Urbanización Manta Azul, de la parroquia y Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Area total 205,02m2.

Frente: 9,63 metros y lindera con calle Publica. Atras: 10,02 Metros y lindera con lote 31. Derecho: 21.88 metros y lindera con el lote 28. Izquierdo: 20,18 metros y lindera con lotes 32.

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	P # # .	
COMPRA VENTA	DACION EN DACE		Folio inicial	Folio Final	
200703000000000000000000000000000000000	DACION EN PAGO	312 viernes, 01 febrero 2002	2532	2541	
PLANOS	PLANOS	5 viernes, 04 abril 2003	1	1	
PLANOS	PLANOS	4 jueves, 12 febrero 2004	5	15	
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	LIBERACION DE AREAS EN GARANTIA	858 miércoles, 21 noviembre 2018	1	1	
PLANOS	RESTRUCTURACION PARCELARIA	1 martes, 22 enero 2019	3	63	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1/5] DACION EN PAGO

Inscrito el: viernes, 01 febrero 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA NOVENA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 diciembre 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DACION EN PAGO. FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TEAMCO SA., esta representada por la Sra. Maria Mercedes Erbs de Paladines, inmueble ubicado en la via a San Mateo Barrio Valle El Gavilan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Cludad
- ACREEDOR	INMOBILIARIA TEAMCO S.A	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	FEVIV FERIA DE LA VIVIENDA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
c Esta inscrip	oción se refiere a la(s) que consta(n) en:		A WAR

ESTIEL COPIA DEL ORIGINAL NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Folio Inicial: 2532

Folio Final: 2532

Número de Inscripción: 312

Número de Repertorio: 560





Folio Inicial: 1

Folio Final: 1

Folio Inicial: 5

Folio Final: 5

Número de Inscripción: 5

Número de Repertorio: 1455

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Sollo Final
COMPRA VENTA	2756	viernes 26 autobre 2004		The state of the s
COMPRA VENTA		viernes, 26 octubre 2001	32416	32432
COMPRA VENTA	2755	viernes, 26 octubre 2001	32399	32413
Registro de : PLANOS				The state of the s

[2/5] PLANOS

Inscrito el: viernes, 04 abril 2003 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 febrero 2003

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

Del Inmueble ubicado en la Vía a San Mateo Barrio Valle del Gavilán de propiedad de la Inmobiliaria Teamco, se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantía 8 lotes Mz. 16, Áreas Verdes, área social que quedaran a favor de la Illustre Municipalidad de Manta, son Área social ubicado en la Mz. 3. Sup. 2.399,36 M2. Área Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. De 3.770,55 M2, Área Social No. 3. Ubicada en la Mz. 4 Sup.4.918, 40 m2. Área social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup.5.388, 20 M2. Área Social No. cinco, ubicada en la mz. 14 Sup.3.572, 49 m2. Área Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Área Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz. 6 Área total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	INMOBILIARIA TEAMCO S.A	NO DEFINIDO	MANTA
c Esta inscripc	ción se refiere a la(s) que consta(n) en:	NO DEI INIDO	MANTA

Libro Número Inscripción Fecha Inscripción Folio Inicial Folio Final COMPRA VENTA 312 viernes, 01 febrero 2002 2532 2541

Registro de : PLANOS

[3/5] PLANOS

Inscrito el: jueves, 12 febrero 2004 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 enero 2004

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

Protocolizacion de Planos , La Cia. Teamco S.A., entrega a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta los lotes 1, 2, 3, 4,5,6,7, 8 y 9 de la Mz. 20, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanizacion MANTAZUL conformada por los lotes de la Mz. 4, 5 y 21. Los lotes dejados en Garantia para el fiel cumplimiento de las obras de insfraestructura son los correspondiente a la Manzana # 20, siendo los siguientes: Manzana 20 lotes 01, 02, 03, 04, 0.06.07.08 v 09.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Cludad
ACREEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	312	viemes, 01 febrero 2002	2532	2541
PLANOS	5	viernes, 04 abril 2003	1	1

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[4/5] LIBERACION DE AREAS EN GARANTIA

Inscrito el: miércoles, 21 noviembre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Número de Inscripción: 858

Número de Inscripción: 4

Número de Repertorio: 503

Número de Repertorio: 7713

Folio Inicial: 1

Folio Final:

· NOTARIA CUAR DEL CANTÓN MANTA





Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 noviembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

LIBERACIÓN EN ÁREAS DE GARANTÍAS.- Oficio No. 512-ALC-M-JOZC-2018. Siendo los lotes a liberar los siguientes: LOTES (1,2,3) de la Manzana 16 y los lotes de la Manzana 20, (1,2,3,4,5,6,7,8,9). Quedando en garantía los lotes 1,2,3,4, de la MANZANA 24. los mismos que serán liberados una vez que se culmine con el 100% de las obras de infraestructura básica.

b.- Apellidos, Nombres y Domicitio de las Partes:

Calidad

Nombres y/o Razón Social

Estado Civil

Ciudad

ALITORIDAD

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

COMPETENTE

DEL CANTON MANTA

MANTA

DEUDOR

TEAMCO S.A

MANTA

Libro

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Fecha Inscripción

Folio Inicial

Folio Final

PLANOS

Número Inscripción

jueves, 12 febrero 2004

Número de Inscripción : 1

Número de Repertorio: 547

15

Folio Inicial: 3

Folio Final: 3

Registro de : PLANOS

[5 / 5] RESTRUCTURACION PARCELARIA

Inscrito el: martes, 22 enero 2019 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 enero 2019

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

RESTRUCTURACION PARCELARIA. Aprobacion de restructuracion parcelaria de las manzanas DIECISEIS y VEINTE de la Urbanizacion Manta Azul, de acuerdo al Oficio No. O-USG&GD-PGL-2019-076 de Aprobacion de restructuracion parcelaria y segun resolucion administrativa numero 003-ALC-M-JOZC-2019 emitido y suscrito por el Alcalde del Gobierno Autonomo Descentralizado del Canton Manta de fecha 15 de enero de 2019, los lotes de las manzanas Dieciseis y Veinte.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Nombres y/o Razón Social

Estado Civil

Ciudad

PROPIETARIO

TEAMCO S.A

MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA

Número de Inscripciones:

PLANOS

3

PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Total Inscripciones >>

5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-07-21

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : INMOBILIARIA TEAMCO SA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21015696 certifico hasta el día 2021-07-21, la Ficha Registral Número: 73849.

DEL CANTÓN MANTA







Firmado electrónicamente por: GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

> Válido por 61 dias. Exepto que se diara un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Página 4/4

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 072021-038537

N° ELECTRÓNICO: 211987

Fecha: 2021-07-23

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en

vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-32-20-30-000

Ubicado en:

MANTA AZUL MZ 20 LOTE 30

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura:

205.02 m²

PROPIETARIOS

I ITOI IL ITAITIO		The same of the sa
Documento	Propietario	TO SALE SEASON
1791811585001	INMOBILIARIA TEAMCO S.A	

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

22,703.91

CONSTRUCCIÓN:

0.00

AVALÚO TOTAL:

22,703,91

SON:

VEINTIDOS MIL SETECIENTOS TRES DÓLARES 91/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV



139146XORDXTC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2021-07-30 14:15:31













Desde 1890

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Al Servicio
de la COMUNIDAD
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.; 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabi - Ecuador

COMPROBANTE

INGRESO A CAJA 000022121

N° PAGO	FECHA DE EMISION	CERTIFICADO DE SOL	VENCIA	
41428	2021/07/22 16:13	FBCHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	
A FAVOR DE	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.	22/07/2021 04:13:00p.m. A. C.L.: 1791811595001	686113	PERIODO
•		1771011363001		
		CERTIFICADO de Solv	/encia	CERTIFICADO Nº 2626
de Solvencia	UBROS DEL TITULO	ADICIONALES		
	\$ 3	(+)SUB-TOTAL(1)	D	ETALLE DEL PAGO
		The state of the s	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)	
La Direc	ción Financiera CERTIFICA: Qu Bomb	e no consta como deudor al Cuerpo eros	de	
	TESORERO(A)	- Son	100	USD 3.00
	SUBTOTAL 1	3.00 SUBTOTAL 2	3.00	
CUMENTO VÁ	LIDO HA STA 2024/08/24	MENENDEZ MERO ANA MATILO SELLO Y FIRMA DE CAJERO	FORMA DE PAGO:	

MASTA 2021/08/21



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL NOTARIA CUARTA **DEL CANTÓN MANTA**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 072021-038053 Manta, lunes 19 julio 2021



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNI **DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de INMOBILIARIA TEAMCO SA con cédula de ciudadanía No. 1791811585001.

Por lo consiguiente se establece que NO ES DEUDOR de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

> ES FIEL COPIA DEL NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 19 agosto 2021



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





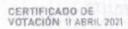














PROVINCIA: MANABI

DECUMPANICON 2

ZONO 2

JUNTA 160. 0003 MASCULINO

- 98091965

COOX PIN DARWIN BYRON

CRE

CIUDADANAIO

ES FIEL CORIA DEL ORIGINAL NOTARIA CUARTA **DEL CANTÓN MANTA**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310189913

Nombres del ciudadano: COOX PIN DARWIN BYRON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ PILLASAGUA VERONICA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 15 DE FEBRERO DE 2002

Nombres del padre: COOX VICENTE GENERELDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PIN ALEJA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 211-605-38672

1310189913

211-605-38672

Ing. Fernando Alvear C.

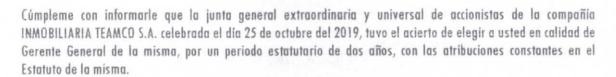
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Señor
COOX PIN DARWIN BYRON
Presente

De mi consideración:



La compañía fue constituida mediante escritura pública el día 24 de septiembre de 2001, ante el Notario Trigésimo segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila, aprobada por la superintendencia de compañías mediante resolución 01.Q.IJ.5297, e inscrita en el registro Mercantil del mismo Cantón, el 22 de Noviembre del mismo año y mediante resolución SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0667 de 17 de Marzo del 2017 fue aprobada el cambio de domicilio de la ciudad de quito a la ciudad de manta e inscrita en el registro mercantil el 11 de octubre del 2017 con numero de inscripción 278.

Según el artículo vigésimo primero del Estatuto Social, el gerente general ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Lilian Viviana Cano Garzón

Secretario

Manta, a 25 de Octubre del 2019

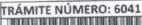
Yo COOX PIN DARWIN BYRON Acepto el cargo de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A. para la cual he sido nombrado por la junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

COOX PIN DARWIN BYRON GERENTE GENERAL

C.I. 131018991-3

Registro Mercantil de Manta





65845301XHPSY

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4832	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2019	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1127	
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

DATOS DEL HOMBIUME	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA TEAMCO S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COOX PIN DARWIN BYRON
IDENTIFICACIÓN	1310189913
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

INSC. DE LA COMPAÑÍA EN LA CIUDAD DE QUITO; CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIA. INSC. 278, REP. 3676, F. 11/10/2017. REV. RB, INSC. EB.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 31 DÍA(\$) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECTION DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVASACIÓN. OFICIA

VAEACIÓN. OFICINA #40 Publicos

Página 1 de 1



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE VA COMPAÑÍA INMOBILIARIA TEAMCO S.A

En la ciudad de Manta, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte vino; siendo las 11h00, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A, en el local donde mantiene sus oficinas en la ciudad de Manta, ubicada en la urbanización Playa Alta, vía a Santa Marianita, de la parroquia Santa Marianita y cantón Manta, con la concurrencia del señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA en su calidad de Accionista, el señor DARWIN BYRON COOX PIN, en calidad de Accionista, la señora LUISA ARIANNA REYES PONCE como secretaria Ad-Hoc, y quienes constituyen el 100% del capital accionario, con el fin de tratar el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO: Autorizar al señor DARWIN BYRON COOX PIN para realizar todos los trámites pertinentes relacionados a la compraventa a favor del señor LOPEZ HERRERA SANTIAGO ALEXANDER del lote de terreno signado con el número 30 de la manzana 20 de la Urbanización MantAzul, propiedad de la Compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A, ubicadola vía a San Mateo, barrio Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta.

El señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, pide la palabra y considera necesario e imprescindible se conceda la autorización al Representante Legal de la Compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A para que se proceda a la venta del lote de terreno antes mencionado a favor del señor LOPEZ HERRERA SANTIAGO ALEXANDER del lote de terreno signado con el número 30 de la manzana 20 de la Urbanización MantAzul.

Los accionistas de la compañía aprueban y ratifican el único punto del orden día, y resuelven por unanimidad aceptar se conceda la autorización al Representante de la Compañía para para que se proceda a la venta del lote de terreno antes a favor del señor LOPEZ HERRERA SANTIAGO ALEXANDER del lote de terreno signado con el número 30 de la manzana 20 de la Urbanización MantAzul.

Se concede un receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída el acta correspondiente, es aprobada su integridad sin modificación alguna. No habiendo ningún otro punto o asunto a tratar, se declara concluida esta normativa legal, reglamentaria y estatutaria respecto a Junta Generales de Socios y Accionistas. Firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto. - FDO). JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA.- Accionista. FDO). DARWIN BYRON COOX PIN.- Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que consta en el libro de actas de la compañía y a la que me remito en caso de ser necesario.

TEAMCO S.A.

LUISA ARIANNA REYES PONTA AUTORIZADA

SECRETARIA AD-HOC

MANTA, 30 DE JULIO DEL 2021

CEDULA DE IDENTIDAD

NUI.1707321616

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ORRECCION GENERIAL DE REGISTRO CIVIL. IDENTIFICACION Y CEL APELLIDOS CONDICION CIUDADANIA

LOPEZ HERRERA SANTIAGO ALEXANDER NACIONALIDAD ECHATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO 86 JUL 1970 LUGAR DÉ NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FIRMA QEL TITULAR

1

SEXO HOMBRE No DOCUMENTO 005337209 FECHA DE VENCIMIENTO

28 MAY 2031

576994

LOPEZ JARRIN LUIS OCTAVIO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HERRERA SALAZAR HILDA GRACIFI A ESTADO CIVIL CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

SANTOS SOLORZANO DECCY JESSENIA LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **CHONE 28 MAY 2021**

1.1900 DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO DACTE AR

V4344V4242

DONANTE

I<ECU0053372095<<<<1707321616 7007064M3105283ECU<NO<DONANTE3 LOPEZ<HERRERA<<SANTIAGO<ALEXAN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021 97289625 PROVINCIA: MANABI GIRCUNSCRIPCION: 1 BANTON CHONE PARROQUA: CHONE ZONA JUNETA No. 0034 MASCULINO 1707321616 LOPEZ HERRERA SANTIAGO ALEXANDER

OBOTA DAY

ES FIEL COPHA DEL ORIGINAL NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Myco





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENT

Número único de identificación: 1707321616

Nombres del ciudadano: LOPEZ HERRERA SANTIAGO ALEXANDER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTOS SOLORZANO DECCY JESSENIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 2007

Nombres del padre: LOPEZ JARRIN LUIS OCTAVIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERRERA SALAZAR HILDA GRACIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2021 Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 211-602-50571

1707321816

J. Alrean

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



102444

NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHAC

QUITO - ECUADOR

PODER GENERAL

OTORGADA POR:

EDGAR PATRICIO LOPEZ HERRERA

A FAVOR DE :

SANTIAGO ALEXANDER LOPEZ HERRERA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS AR 3C, HO, 5

Escritura No.

014726



"En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y uno de septiembre del dos mil seis, ante mí DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparece el señor EDGAR PATRICIO LOPEZ HERRERA, soltero, por sus propios derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, hábil para contratar y obligarse, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de New Jersey de los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por esta ciudad de Quito, a quién de conocer doy fe y me pide, que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder General, al tenor de las siguientes clausulas: PRIMERA: COMPARECIENTE. -Comparece a la celebración de la presente escritura el señor EDGAR PATRICIO LOPEZ HERRERA, de estado civil soltero, por sus propios derechos,

compareciente de nacionalidad ecuatoriana, ma de edad, domiciliado en New Jersey, de los Estados ON Unidos de Norteamérica y de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratarse obligarse. SEGUNDA: OBJETO: PODER GENERAL.- El compareciente señor EDGAR PATRICIO LOPEZ HERRERA. libre y voluntariamente, confiere poder general amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor SANTIAGO ALEXANDER LOPEZ HERRERA, con número de cédula número: uno siete cero siete tres dos uno seis uno guión seis, para que a nombre v representación de su mandante pueda realizar los siguientes actos y contratos: a) Para que el mandatario a nombre de su mandante pueda administrar libremente todos los bienes muebles e inmuebles, presentes y futuros, que tiene o pueda adquirir el poderdante. b) El mandatario a nombre de su mandante, podrá suscribir cualquier clase de contratos, sean estos públicos o privados, y ante cualquier funcionario, autoridad, institución o con personas particulares, entratándose de escrituras públicas podrán comparecer ante un Notario Público a suscribir las mismas; contratos tales como de compra, venta, adjudicaciones, constitución y cancelación de Hipotecas, mutuos hipotecarios, hipotecas abiertas cesión de derechos y acciones, realizar, aceptar, y

repudiar donaciones, particiones, comodatos,

aclaratorias, rectificatorias, ampliatorias,

NOTARIA DECIMO SEXTA DE CONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

modificatorias, ca

cancelar patrimonio

familiar (ANTONOU

suscribir posesiones efectivas, constituir contratos de arrendamiento, anticresis, de trabajo, levantar cualquier prohibición de enajenar que pese sobre los bienes, pudiendo para esto, comparecer ante cualquies entidad pública como privada, respecto de biene muebles e inmuebles de propiedad del mandante cancelando los correspondientes impuestos de ser necesario en cada caso. c) El mandatario a nombre de su mandante, podrá abrir cuentas corrientes o de ahorro en cualquier banco, cooperativa Mutualista u otra entidad que se encuentre bajo el sistema financiero y bancario, pudiendo realizar sobre éstas, depósitos, o retiro de dineros de las mismas, así como también de las Cuentas Corrientes o de Ahorros que actualmente posee el mandante, suscribiendo los documentos que sean necesarios. El mandante a nombre de su mandatario podrá solicitar préstamos, créditos, sobregiros ante cualquiera de dichas instituciones crediticias, concediendo en garantía para tales efectos, los bienes muebles o inmuebles, de mandante, garantías que pueden ser hipotecaria, prendaria, personal o de cualquier otra indole. d) El mandatario a nombre de su mandante, podrá suscribir recibos, facturas, letras de cambio, pagarés, pólizas o cualquier otro documento de cargo o descargo. e) Podrá intervenir, sea como actor o demandado, en cualquier clase de juicios y en las instancias que 4

suscribiendo demandas los escritos de contestándolas o allanándose a las mismas, juicios estos que pueden ser: Civiles, penales, laborales. administrativos, de inquilinato, mercantiles, de tránsito, de menores o de cualquier otra clase o naturaleza, suscribiendo el o los documentos que para cada caso sean necesarios; además podrá comparecer ante cualquier Notario Público con el fin de efectuar todas las diligencias que de conformidad con la reforma o la Ley Notarial están los Notarios facultados para elaborar. f) Para que el mandatario pueda obtener el record policial en las oficinas respectivas de la Policía Nacional. g) Para que el mandatario pueda comparecer a cualquier embajada asentada en el Ecuador y realice los trámites que requiera la presencia del mandante; h) En fin el mandatario podrá realizar cualquier trámite legal o administrativo o judicial a favor del mandante. TERCERA: El mandatario queda facultado por su mandante, para delegar total o parcialmente el presente Mandato a favor de una persona de su entera confianza, y para efectos de la PROCURACION JUDICIAL, El mandatario podrá designar a un abogado en libre ejercicio profesional, pero única y exclusivamente para efectos de la Procuración Judicial, conformidad con la Ley, para que no sea la falta de

estipulación y que no conste en el presente mandato,

lo que abste el fiel cumplimiento del mismo,

NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHAGON

QUITO - ECUADOR

inclusive el mandatario queda investido facultades constantes en el Artículo cuarenta cuatro del Código de Procedimiento Civil Transigir: Comprometer el pleito en árbitos A.F.TA Desistir del pleito; absolver posiciones y deferir a juramento decisorio; y recibir la cosa sobre it bud verse el litigio o tomar posesión de ella. CUARTA: presente Mandato tendrá plena validez, hasta cuardo sea legalmente revocado.- QUINTA: CUANTIA.- La cuantía es indeterminada .- Presente el compareciente, declara que acepta el total contenido del presente Instrumento Público, por ser otorgado en seguridad y beneficio de sus intereses. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y mejor instrumentación del presente documento público, redactada y firmada la minuta que antecede por el señor Doctor Juan Guaño, con matrícula profesional número noventa sesenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. - HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura publica con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mí el Notario integramente al compareciente, este se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

16

SR. EDGAR PATRICIO LOPEZ HERRERA c.c. 170732160-8.





ECUATORIANA******

SOL TERO

SL FERTOR

EMPLEADO PUBLICO

LUIS LOPEZ

HILDA HERRERA

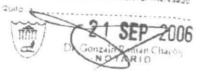
QUITTO

20/09/2006

20/09/2018

REN 2078121

n mi carras 33 Notario 16 del Canton Quito ac Pictiliano Rebutivos del Ecuador RREFICO que esta es PIEL COPIA del RIGINAL que me fue presentado para este rento y que acto seguido lo devolvi al interesado







Factura: 001-002-000101134



20211701016001501

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20211701016001501

NOTARIO OTORGANTE:	DR. GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
PECHA:	26 DE JULIO DEL 2021, (11:25)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2006	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SANTIAGO ALEXANDER LOPEZ HERRERA	J
Nº IDENTIFICACIÓN DEL	000000000000000000000	1

OBSERVACIONES:

NOTARIO DE CIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL Nº 20211701016001501



MATRIZ		
FECHA:	26 DE JULIO DEL 2021. (11:25)	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON NO HAY CONSTANCIA DE QUE HAYA SIDO REVOCADO EL PODER GENERAL Y SIGUE VIGENTE HASTA LA PRESENTE FECHA	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2006	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	102444	

	OI	ORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	INO. IDENTIFICACION
OPEZ HERRERA SANTIAGO ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707321616

		TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2006		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	102444		

Se otorgó ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero en cuatro fojas útiles esta DÉCIMA copia certificada de la escritura de Poder General, otorgado por EDGAR PATRICIO LÓPEZ HERRERA, a favor de SANTIAGO ALEXANDER LÓPEZ HERRERA; y a petición de Santiago Alexander López Herrera con número de cédula 170732161-6; legalmente sellada y firmada en Quito, a veintiséis de Julio del dos mil veintiuno.

112

Dr. Photo A. Vásquez Méndez NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METHOPPLITANO DEL CONTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura de Poder General, otorgado EDGAR PATRICIO LÓPEZ HERRERA, a favor de SANTIAGO ALEXANDER LÓPEZ HERRERA; celebrado el veintiuno de septiembre del dos mil seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, no hay constancia de que haya sido revocado el poder, y sigue vigente hasta la presente fecha.- Quito; a veintiséis de Julio del dos mil veintiuno.



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez NOTARIO DECIMO SESTO DEL TISTATO METROPOLITANO DEL CANTAR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera Se otorgó ante mí en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Feltpe Martinez Vera NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA